



Municipalidad
de Curepto

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CONCEDE FERIADO Y NOMBRA SUBROGANTE

CUREPTO, 23 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 3152.-1

V I S T O S : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule de fecha 30.11.2012; El acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2012; el Párrafo 3°, De Los Feriados, de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

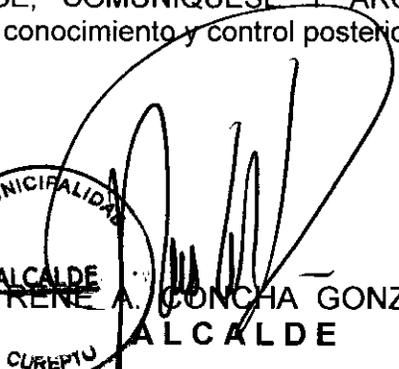
DECRETO

1. Autoriza feriado legal, a Don (ña) **ANDRADE TORRES ALFONSO ENRIQUE RUN N°** Cargo TECNICO, Grado 13° E.M.S., ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION de la Municipalidad de Curepto, 26 días, de los cuales hará uso de 01 día, desde el 23/10/2014 y hasta el 23/10/2014, (Pendiente 25 días).

2. Subrogará durante dicho período Don (ña) **MARTA SOLEDAD MONTERO GAJARDO, R.U.T. N°** Cargo ADMINISTRATIVO, Grado 17° E.M.S., ADMINISTRATIVO del DEPTO. DE MOVILIZACION de la Municipalidad de Curepto, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE este decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.


MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO ★
CUREPTO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
CUREPTO
RENE A. CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

N° SOLICITUD: 043/21.10.2014

AAEB/RAS/pbl
DISTRIBUCION:

1. Archivo Unidad de Personal Municipal
2. Archivo Municipal